



Excmo. Ayuntamiento de Villasur de Herreros
Plaza Mayor, 1
09199 VILLASUR DE HERREROS
Tlfno. y Fax: 947429247 - 947429284
villasurdeherreros_ayto@hotmail.com
www.villasurdeherreros.es y www.villasurturismo.es

B A N D O

SE HACE SABER:

CONSECUENCIA DE QUE EN ESTAS FECHAS SE ESTÁ PADECIENDO UNA OLA DE CALOR QUE REDUNDA EN SEQUÍA POR LAS ALTAS TEMPERATURAS QUE SE ESTAN REGISTRANDO Y CON EL FIN DE EVITAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE Y DISMINUIR AL MÁXIMO LOS RIESGOS QUE PUEDAN PRODUCIR ALGÚN INCENDIO SIN EL DEBIDO CONTROL EN SU CASO,

HASTA NUEVO AVISO, SIN PERJUICIO DE LAS PREVISIONES CONTENIDAS en la normativa estatal y autonómica (Ley 17/2015, de 9 de julio del Sistema Nacional de Protección Civil, Decreto-Ley 11/2005 de 22 de julio BOE 23/07/05), Orden FYM 510 2013, de 25 de junio, por la que se regula el uso del fuego y se establecen medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales en Castilla y León y Orden FYM/741/2021 de 14 de junio, por la que se fija la época de peligro alto de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León:

- SE PROHIBE HACER USO DE RIEGO A TRAVÉS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD.**
- SE PROHIBE ENCENDER FUEGO EN TODO TIPO DE ESPACIOS ABIERTOS, INCLUSO BARBACOAS sin la debida autorización para espacios cerrados al aire libre, ASÍ COMO EL USO Y LANZAMIENTO DE CUALQUIER MATERIAL PIROTÉCNICO: COHETES, BOMBAS, PETARDOS, ETC...**

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Villasur de Herreros, 12 de Agosto de 2021
EL ALCALDE,